Guayaquil, 21 de febrero del 2009

Sres.
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2007:

Balance General	
ACTIVOS	142,442.05
PASIVOS	135,163.89
PATRIMONIO	7,278.16

Estado de Resultado	
INGRESOS	348,305.95
COSTOS Y GASTOS	345,799.22
UTILIDAD NETA	2,491.53

En mi opinión, los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral 1 no existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los estados financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios Contables y a las Normas de Contabilidad ecuatorianas.

03 JUN 2010
GUAYAQUIL

Cpa. Edgar Delgado Mero.
COMISARIO PRINCIPAL